

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12729 *EASY PAYMENT AND FINANCE, EP, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de la Sociedad, en ejercicio de las competencias propias de la Junta General, ha acordado en fecha 15 de octubre de 2013, la reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, realizándose dicha reducción de capital en base al balance cerrado a 30 de junio de 2013, debidamente auditado por los Auditores de la Sociedad y aprobado en la misma citada Junta General.

La reducción de capital mencionada se realizará antes del día 1 de noviembre de 2013 en la cantidad de 370.000 euros, mediante la amortización de 3.700 acciones, las números 4.001 a 7.700, ambas inclusive, a los efectos de compensar las pérdidas acumuladas de la Sociedad en base al balance cerrado a 30 de junio de 2013 debidamente verificado por los Auditores. El capital social resultante, como consecuencia de la reducción es de 400.000 euros representado por 4.000 acciones nominativas totalmente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal de 100 euros cada una de ellas. El exceso de la reducción de capital respecto de las pérdidas a compensar, será destinado a reserva legal, sin que la misma exceda del 10 por 100 de la nueva cifra del capital social tras la reducción.

Asimismo, y como consecuencia de la reducción de capital, en dicha Junta se acordó igualmente la modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos Sociales, relativos a la cifra del capital social y de las acciones que lo representan.

De conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital por tener como única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por pérdidas.

Madrid, 16 de octubre de 2013.- El Administrador único, don Alex Rogerio Figueiredo.

ID: A130058112-1